

ACTA DE SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS SUSCRITOS EN MESAS TÉCNICAS DE FLUJO DE RECURSOS

LUGAR:	Hotel los Robles en Quibdó - Chocó	FECHA:	08 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL EVENTO:	Mesa de Intervención en Territorio en el Departamento de Chocó Mesa de Seguimiento a las Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Flujo de Recursos por parte de la Secretaría Departamental de Salud del Chocó		
PROPÓSITO DEL EVENTO:			
1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Mesas Técnicas de Flujo de Recursos de la convocatoria No 05 realizada el 1 de junio de 2022 de la ERP – COOSALUD EPS S.A NIT 900.226.715, EBP NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS NIT 901.108.114 y ENTIDAD TERRITORIAL			

Siendo las 5:30 p.m. del día 08 de noviembre de 2022 se da inicio a la reunión, iniciando con la presentación de los participantes a la mesa de trabajo modalidad presencial en el evento denominado "Mesa de Intervención en Territorio – Departamento Chocó, liderada por la Superintendencia Nacional de Salud, llevada a cabo en el Hotel los Robles en Quibdó - Chocó; asisten por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, la funcionarias Karina Perea Sánchez y Amanda Pineda y por parte de la Secretaría de Salud del Chocó, el funcionario Dario Fernando Trellez Moreno.

TEMAS PARA TRATAR:

- Compromisos financieros y no financieros adquiridos por la ERP – COOSALUD EPS S.A NIT 900.226.715, EBP NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS NIT 901.108.

2. DESARROLLO DE LA REUNION

Dentro del proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos financieros y no financieros se identifican los siguientes incumplimientos, por lo cual se genera reiteración frente al compromiso incumplido, así:

No	Compromiso Incumplido	Fecha de cumplimiento	Responsable	Observaciones
1	Cruce y depuración de cartera entre las partes, las partes se comprometen a realizar cruce y depuración de cartera con el objeto LA ESE remitirá el día 9 de noviembre de 2022 la cartera actualizada al correo electrónico isoto@coossalud.com , para reunirse el día 22 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m, presencial.	22 de noviembre de 2022	IPS: Anne Mosquera Contratista Apoyo a Cartera Cartera.hsfa@gmail.com 312 8155300 EPS: Norrison Salazar Director Administrativo y Financiero nsalazar@coossalud.com 315 8764710	La ESE manifiesta que ha adelantado el proceso de depuración, pero no han realizado actas, solicitan un plazo para culminar el proceso.

La EPS manifiesta que la ESE no da cumplimiento a los compromisos, pero si los ha remitido a cobro coactivo, igualmente que de nada sirven estas mesas, sino se toman las medidas necesarias para aclarar y depurar la cartera, se pone a disposición para este proceso, pero solicita que el seguimiento se realice por parte de la Secretaría de Salud semanalmente.

De existir el cobro coactivo no tiene poder de actuación ante los compromisos adquiridos

Página 1 de 2

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

CIFL02

Estamos certificados

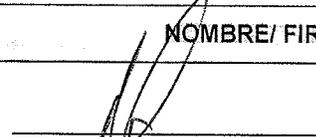
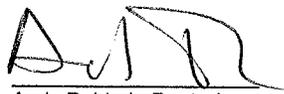
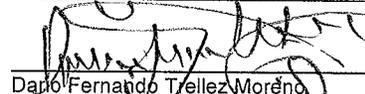


La IPS requiere a la EPS que allegue los números de radicado de cobro coactivo para verificar si pertenecen al anterior hospital o al actual.

Igualmente, ha realizado cruces con la EPS, ha tenido problemas con las devoluciones, no les remiten la aplicación de pagos, lo que requieren para el proceso.

La Superintendencia Nacional de Salud verificará el cumplimiento de lo solicitado en el marco de la garantía del flujo de los recursos del sistema y de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019. Es preciso advertir que es obligación de la EPS dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en la Circular Conjunta 030 de 2013, Circular Externa 016 de 2015, Circular Externa 014 de 2020, como en las leyes 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 1281 de 2002, Ley 1122 de 2007 (artículo 13, numeral d) y los Artículos 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011 so pena de hacerse acreedoras a las sanciones establecidas en las normas relacionadas.

Se da por terminada la mesa de trabajo a la 6:38pm

NOMBRE/ FIRMA	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
 Ramón Botero Jiménez Gerente Regional EPS COOSALUD	71.636.984	318 8896788	rbotero@coosalud.com
 Andy Robledo Rentería Abogado de Apoyo Oficina de Cartera EBP - NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	12.022.416	310 3944861	cartera.hsfa@gmail.com
 Darío Fernando Trillez Moreno Profesional Especializado en Sistema de Auditoría de servicios de Salud Chocó SECRETARÍA DE SALUD	11.795.895	3116050840	dftrellezm@gmail.com
 Karina Perea Sánchez Profesional Especializado SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	35.896.795	320 6451023	kpereas@supersalud.gov.co
 Amanda Pineda Alfonso Profesional Especializado SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	52.049.753	311 8010739	apineda@supersalud.gov.co